



EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA TOTAL COLOMBIA S.A.S.

Se comunica al público que la compañía extranjera **TOTAL COLOMBIA S.A.S.**, de nacionalidad colombiana, se domicilió en la República del Ecuador, mediante protocolización efectuada el 24 de junio de 2011, ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.2901 de 30 de junio de 2011 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de julio de 2011.

1. Nacionalidad: Colombiana
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera. "La Industria y el comercio en general, pero especialmente la fabricación, la elaboración, la compra, el almacenamiento, la importación, la venta, la distribución, la exportación, el transporte de productos petroleros de cualquier naturaleza y de sus derivados ..."
4. Capital Asignado: USD \$ 2.000,00 de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DEL PODER)

Distrito Metropolitano de Quito, 6 de julio de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AVC/cmf.
Ext. 041
Trámite: 32629

Retiro en extracto
Mateo Zales
7jul-2011
NR -
C.